

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Dirección Asesoría Jurídica. /

DECRETO EXENTO N° 5946 /

PARRAL,

05 Dic 2012

VISTOS:

- 1).- El Oficio N° 580 de fecha 26 de Noviembre de 2012, emitido por don Claudio Saldías Burgos, Jefe de Informática Departamento de Salud.-
- 2).- El Oficio N° 581 de fecha 27 de Noviembre de 2012, emitido por don Víctor Daniel Ruiz Bascuñán, Director Departamento de Salud Municipal Parral.-
- 3).- Lo establecido en la Ley 18.883, ley que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-
- 4).- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, mediante Oficio N° 580 de fecha 26 de Noviembre de 2012, don Claudio Saldías Burgos, Jefe de Informática del Departamento de Salud, informa que el día 20 de Noviembre buscó el computador marca Lenovo que estaba disponible en la oficina de Dirección para uso del químico farmacéutico y no lo encontró.- Durante el resto de esa semana lo buscó en las dependencias del departamento de Salud y preguntó a las personas que hacen uso del computador, no encontrándose en ninguna parte.-
- 2.- **Que**, mediante Oficio N° 581 de fecha 27 de Noviembre de 2012, don Víctor Daniel Ruiz Bascuñán, Director del Departamento de Salud Municipal de Parral, comunica el oficio anteriormente señalado con el fin que se tomen las medidas correspondientes.-

DECRETO:

- 1.- **INSTRÚYASE**, investigación sumaria, a fin de investigar los hechos denunciados en el Oficio N° 581 de fecha 27 de Noviembre de 2012, emitido por don Víctor Daniel Ruiz Bascuñán, Director del Departamento de Salud de Parral.-
- 2.- **DESÍGNESE**, investigador a don **EDUARDO FERRADA VENEGAS**, grado 8 E.M.R., Director de Control de la I. Municipalidad de Parral.-
- 3.- **NOTIFÍQUESE**, por la Sra. Secretaria Municipal o quien haga sus veces el presente Decreto.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

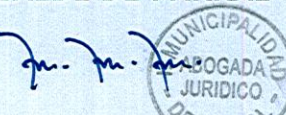


Israel Urrutia Escobar
★ ISRAEL ÚRRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

IUE/ARC/MEM/crc
DISTRIBUCIÓN

- 1.- Oficina de Partes ✓
- 2.- Dirección de Control
- 3.- Dirección Jurídico
- 4.- Salud
- 5.- Investigador designado

CERTIFICO: Que con esta fecha y siendo las 10:58 hrs notifiqué personalmente el decreto que precede al Sr. Eduardo Ferrada V., en su oficina del Edificio Municipal, mediante entrega del mismo original. Parral, 17 de Diciembre de 2012



Alejandra Roman Clavijo
SECRETARIA MUNICIPAL
17-12-12 / 10:58